

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34565 ILLESCAS

Edicto.

Don Raul Santos-Garcia Garcia, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de Illescas, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000692/2016 y NIG n.º 45081 41 1 2016 0006012, se ha dictado en fecha 19/04/2017 auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Rosario Casarrubios Rodriguez, con DNI n.º 03757299L.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la Letrada Ana Chorot Gómez de Salazar, con domicilio postal en Plaza Almazara, número 4, 1.º E, de Illescas y dirección electrónica anachorotadmonconcurso@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º No siendo validas las comunicaciones de créditos presentadas en este Juzgado.

Illescas, 24 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041147-1